



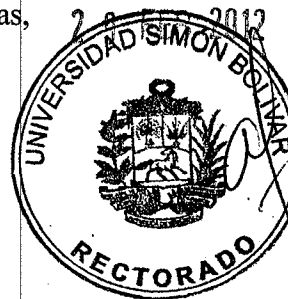
OPP 007-274-2012

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

**RECIBIDO** Caracas,

07 MAR. 2012

DIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudadano  
**Enrique Planchart**  
Rector de la Universidad Simón Bolívar  
Su Despacho.

Reciba un cordial saludo, en la ocasión de referirme a la revisión de la Rendición de Cuentas por concepto de Incremento de becas correspondiente a los meses de Abril a Diciembre 2011, obteniendo el siguiente resultado:

Recursos Adicionales	Gasto Ejecutado	Remanente
2.740.500	2.436.000	304.500

Es de acotar, que el remanente resultante debe ser incorporado a través del saldo de caja, en la primera modificación al presupuesto 2012 en la misma partida, a fin de ser utilizados para este concepto durante el presente ejercicio fiscal.

Sin más a que hacer referencia, se despide de usted.

Atentamente,

**ANA ELISABETH JAIMES CORREDOR**  
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
(Resolución N° 489 del 01/07/2010 G. O N° 39.457 de fecha 01/07/2010 y Resolución N° 2676 del 16/01/2012 G.O. N° 39.843)

C.C Vicerrector Administrativo  
Dirección de Finanzas  
Oficina de Contabilidad  
Auditoría Interna

VR/YH.-  
23/02/2012

## Informe de la Ejecución Crédito Adicional

### **Providencias Estudiantiles Incremento en el monto de las Becas de la Universidad Simón Bolívar (USB)**

Para mayor información:

Ana Jaimes Corredor  
ajaimes@mppeu.gob.ve

Directora (E) Oficina de Planificación y Presupuesto

Wilmer Rivas  
equipointegral33@gmail.com  
Coordinador del Equipo Integral

Yshaira Hernández  
Equipointegral33@gmail.com  
Analista Integral de la USB

Caracas, 13 de Febrero 2012

*Instrucciones:  
Wilmer enviar oficio  
a la universidad con el  
resultado de la revisión  
ajp*

Caracas, 13 de Febrero de 2012

**INFORME DE RENDICIONES DE PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES  
POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE BECAS  
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (USB)**

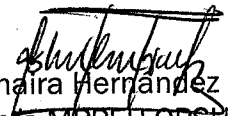
Una vez efectuada la Revisión de la Rendición de Cuentas por incremento en el monto de las Becas, en el período comprendido de Abril a Diciembre 2011, se pudo constatar el gasto ejecutado, y se determinó un remanente de Bs. 304.500, como puede evidenciarse en el siguiente cuadro:

**RENDICIÓN INCREMENTO DE BECAS AÑO 2011**

Meses	Recursos Adicionales	Gasto Ejecutado	Remanente o Insuficiencia (Saldo Acumulado)
Abril		259.400,00	-259.400,00
Mayo		248.400,00	-507.800,00
Junio	466.500,00	250.600,00	-291.900,00
Julio		244.400,00	-536.300,00
Agosto	305.200,00	234.800,00	-465.900,00
Septiembre	986.600,00	348.600,00	172.100,00
Octubre	327.400,00	286.200,00	213.300,00
Noviembre	327.400,00	282.600,00	258.100,00
Diciembre	327.400,00	281.000,00	304.500,00
<b>Totales</b>	<b>2.740.500,00</b>	<b>2.436.000,00</b>	<b>304.500,00</b>

Es de acotar, que este remanente debe ser inyectado como saldo de caja en la partida respectiva para pago de Becas del año 2012.

  
Wilmer Rivas  
Coordinador

  
Yshaira Hernández  
Analista MPPEU-OPSU